

ACTA N° 15

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día jueves 28 de mayo de 2026.

Preside: JUAN F. EUSTATHIOU.

-SUMARIO-

1°.- Asistencia. **2°.-** Media Hora Previa. **3°.-** Consideración y aprobación Actas N 12, de fecha 21 de mayo y, N° 13, sesión extraordinaria de fecha 22 de mayo de 2026. **4°.-** Asuntos Entrados. Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo. **5°.-** Informe N° 3, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH referente al Expediente N° 2026-96-2-0000063, caratulado "EDIL DEPARTAMENTAL JORGE CAROZO y SUPLENTE DE EDIL FERNANDO CARDOZO, presentan anteproyecto de Decreto para que se Declare a la Superliga de Fútbol de Tacuarembó, de Interés Departamental". **6°.-** Informe N° 4, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH, referente al Expediente N° 2026-96-2-0000097, caratulado "EDILES DEPARTAMENTALES Y SUPLENTE DE EDIL DE DIFERENTES BANCADAS, EX ALUMNOS DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DE TACUAREMBÓ, proponen la Declaratoria de Interés Departamental de las actividades previstas al conmemorarse los '80 AÑOS', de dicha Institución, y la realización de una Sesión Solemne en fecha a determinar". **7°.-** Informe N° 5, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH, referente al Expediente N° 2026-96-2-0000116, caratulado "EDIL DEPARTAMENTAL GUILLERMINO RODRIGUEZ SOTTO y SUPLENTE DE EDIL Prof. VIRGINIA SOUZA, presentan proyecto de decreto sugiriendo la Declaratoria de Interés Departamental, del Congreso por las 18ª Jornadas de Geo Historia Regional organizada por el grupo de Geo Historia". **8°.-** Informe N° 12, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente N° 2026-96-2-0000103, caratulado "EDILES DEPARTAMENTALES MATÍAS GUILLAMA Y WILSONA. EZQUERRA, presentan proyecto de Resolución sugiriendo realizar una Sesión Extraordinaria de carácter solemne, para homenajear al comunicador Abel Duarte, en reconocimiento a su trayectoria y destacado aporte a la Cultura y la Comunicación, y su permanente identificación con el Departamento de Tacuarembó". **9°.-** Informe N° 13, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente N° 2026-96-2-0000155, caratulado "EDILES DEPARTAMENTALES GUILLERMINO RODRIGUEZ SOTTO y MATIAS GUILLAMA, y suplente de Edil Prof. VIRGINIA SOUZA RODRIGUEZ, presentan proyecto de resolución sugiriendo la realización de una Sesión Extraordinaria de carácter solemne, en reconocimiento público al Dr. José Gómez Lagos".

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis, siendo las veintiún horas, citados ordinariamente, ingresan a la Sala de Sesiones “*Gral. José Gervasio Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, los siguientes Ediles: Mtra. Greyci Araujo, Gustavo Formoso, Hubaré Aliano, Dr. Gustavo Rodríguez, Mtra. Adriana Velázquez, Juan Eustathiou, Abel Ritzel, Luis Acuña, Mtra. Lidia Ferreira, Saúl Fernández, Dr. Gustavo Martínez, Pedro O. Esteves, Edgardo Gutiérrez, Mtro. Richard Menoni, Jorge Carozo, Débora López, Laura Steingruber, Michael Guzmán, Dr. Ricardo Rosano, Cecilio Olveira.

Total: Veinte (20) Ediles.

Asisten además, los Suplentes de Edil: Azucena Sánchez por la titular Elsa Cuello; Sonia Púa por el titular Wilson A. Ezquerro; Mtra. Susana García por la titular Mtra. Alicia Chiappara; Fernando Cardozo por el titular Guillermino Rodríguez Sotto; Mtra. Zita Pereyra por la titular Dorys Silva; Prof. Néstor Brocco por el titular Wilton Piñeiro; Anderson Ortiz por el titular Fernando Micheloni; Justino Sánchez por la titular Cecilia Rodríguez; Mauricio Brianthe por el titular Edgardo Rodríguez; Natalia Sánchez por el titular Matías Guillama.

Total: Diez (10) Suplentes de Edil.

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil: Juan Manuel Legelén, Lic. Lila de Lima, Alexis Rodríguez, Mtra. Judith Vigneaux, Augusto Sánchez, Francisco Fros, Eduardo Santander, Luana Méndez, Maik Migliarini, Jorge Rodríguez, Luis Méndez, Manuel Santana, Claudia Suarez, Mtra. Ana Baraybar, Wilson Tapia, Mtra. Zita Pereyra, May. (R) Félix Font, Mtro. Cesar Pérez, Alfredo La Paz, Nibia da Silva, Dra. Fernanda Costa, Gabriel Rodríguez, Dr. Ruben Roura, Alejandra Perdomo, Analía Tambasco, Anderson Ortiz, Ana Vigneaux, Eugenia Barrios, Nelly Bianchessi, Dra. Karina Pérez, Mtra. Ana Cecilia Martínez, Aníbal Madrid, Bruno Aguirre, Ángela Espinosa.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **treinta (30) Ediles**.

Preside el Edil Departamental Juan Eustathiou, asistido por el Director General de Secretaría Dardo A. López Rodríguez, el Secretario General Jorge Ferreira.

Versión Taquigráfica: Micaela Silvera (Taquígrafa Revisora); Andrea Casco (Taquígrafa I) y Magaly Alaniz (Taquígrafa II).

-2-

SR. PRESIDENTE: Habiendo número de Ediles en Sala, damos comienzo a la Sesión Ordinaria del día de hoy con la Media Hora Previa. Tiene la palabra la Edila Ana Vigneaux.

Suplente de Edil Ana Vigneaux: Buenas noches, señor Presidente, señoras y señores Ediles. Hoy quiero referirme a lo que entendemos como necesario e imprescindible para los valores de cualquier democracia: la memoria como parte de la construcción de perspectiva en el marco de la justicia, la verdad, la cohesión social y la permanente lucha por nunca más terrorismo de Estado.

Este 20 de mayo se realizó una nueva *Marcha del Silencio*; como hace 50 años son especiales y hace 30 años siguen siéndolo, pero cambió de signo.

Lo que con un acto de barbarie, la dictadura fascista quiso que fuera un acto de horror, y lo fue, la convicción, la ética, la firmeza, la voluntad de lucha y la acumulación de conciencia del pueblo uruguayo, lo han transformado en su contrario.

El 20 de mayo de 1976, la dictadura fascista uruguaya perpetró otro acto terrorista, cobarde y brutal. En los días previos, en coordinación con la recién instalada dictadura Argentina, fueron secuestrados en Buenos Aires por militares y policías uruguayos que viajaron allí, especialmente, auxiliados por militares argentinos y por las patotas paramilitares fascistas, el Senador del Frente Amplio Zelmario Michelini; el diputado del Partido Nacional y Presidente de la Cámara de Representantes Héctor Gutiérrez Ruiz; el matrimonio de militantes del MLN compuesto por Rosario Barredo y William Whitelaw; y el médico dirigente del Sindicato Médico del Uruguay y militante del Partido Comunista del Uruguay, Manuel Liberoff.

Los cuerpos de Michelini, Gutiérrez Ruiz, Barredo y Whitelaw aparecieron y fueron exhibidos con marcas de tortura y de ejecuciones frías. Liberoff, sigue desaparecido hasta hoy.

Hubo asesinatos por parte del terrorismo de Estado anteriormente, pero este múltiple crimen significó un cambio en calidad en la represión. Fue una de las primeras operaciones del Plan Cóndor, creado pocos meses antes, en noviembre de 1975, por los servicios de inteligencia de Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay, con el auspicio y apoyo de la CIA.

Hubo denuncia, hubo solidaridad con las familias, claro que sí, desde el primer día, pero lo que quiso instalar la dictadura fascista fue el miedo colectivo, quebrar por el horror, la voluntad de resistir.

El 20 de mayo de 1996, cuando se cumplían veinte años de estos crímenes brutales, las familias de los asesinados, de Liberoff, y madres y familiares decidieron homenajearlos y convocar a la primera *Marcha del Silencio*.

Ese año fueron dos cuadas por 18 de Julio en Montevideo, pero la fecha empezó a cambiar de signo, madres y familiares perseveró con esa voluntad que nace de la convicción, del amor profundo, sin odio ni revanchismos.

Pasó a ser una fecha de homenaje, de lucha y de compromiso por memoria, verdad, justicia y nunca más terrorismo de estado.

Esos tiempos no eran fáciles, veníamos de la consolidación de la ley de impunidad, de la teoría de los dos demonios. Era el discurso con el que el poder justificaba toda la barbarie, la impunidad era política de Estado.

Y el pueblo no dejó solos en esa lucha a madres y familiares, contra viento y marea, se investigó, se denunció y se encontró a Macarena, a Simón, a Mariana, la tierra habló y se encontró a Ubagesner Chávez Sosa, a Fernando Miranda, a Julio Castro, a Ricardo Blanco, a Eduardo Bleier, a Amelia Sanjurjo y a Luis Arigón.

Y nació el '*Todos somos familiares*', y las remeras se volvieron cientos de miles. Y vinieron las margaritas y se llenaron todas las plazas, las ventanas y los frentes de las casas; los muros se manifestaron en cientos de brigadas militantes.

Nuestro pueblo transformó el miedo y el horror en un silencio conmovedor que interpela, que no para, que crece.

Tacuarembó estuvo a la altura de esta lucha.

Plantamos el símbolo de la margarita, pintamos muros, marchamos en silencio con las fotografías de las víctimas de desapariciones forzosas; dijimos presente ante la mención de cada

nombre. Reafirmamos nuestro compromiso y la convicción de ganarle al horror y generar esperanza.

Nos encontramos en un solo abrazo, bajo la misma consigna: *‘30 años marchando contra la impunidad de ayer y hoy. Exigimos respuestas. ¿Dónde están?’*.

El amor le va ganando al odio, a la mentira, al horror, convencidos de que ese es el camino. Muchas gracias.

Pido que mis palabras sean enviadas a la prensa oral y escrita.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el Edil Jorge Rodríguez.

SR. PRESIDENTE: Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el Edil Jorge Rodríguez.

Suplente de Edil Jorge Rodríguez: Sr. Presidente de la Junta Departamental, señoras y señores Ediles. Hoy quiero hacer referencia a dos hechos concretos, que a mi entender, reflejan una preocupante forma de hacer política por parte del Frente Amplio; dos hechos distintos, pero unidos por un mismo problema de fondo: el debilitamiento de la confianza ciudadana, en la política, y en las instituciones.

Porque cuando la ciudadanía percibe que las normas se interpretan según la conveniencia política, o que los recursos públicos se administran sin el debido cuidado, se erosiona no es solamente la imagen de un gobierno, sino también es la credibilidad del sistema democrático.

El primer caso, es relacionado con el presidente de ASSE y las incompatibilidades señaladas respecto al actual presidente del organismo, Álvaro Danza.

Durante meses existieron cuestionamientos jurídicos y éticos acerca de si correspondía o que o que ejerciera simultáneamente actividades privadas vinculadas al área de la salud, mientras ocupaba la máxima responsabilidad en ASSE. Diversos informes jurídicos señalaron posibles incompatibilidades con la Constitución, que establece limitaciones claras para quienes integran directorios de Entes y servicios descentralizados.

Más allá, de las decisiones administrativas tomadas después, el problema político ya estaba instalado: el gobierno permitió que se generara una situación de duda institucional, en un área extremadamente sensible para la ciudadanía, como es la salud pública. Y cuando un gobierno relativiza las señales éticas o las advertencias jurídicas, transmite la idea de que las normas son flexibles para algunos y estrictas para otros, eso es muy grave.

Porque la institucionalidad democrática no se define solamente con discursos. Se defiende siendo extremadamente cuidadoso con las incompatibilidades, con las formas, con la transparencia y con el respeto absoluto a la Constitución.

El segundo caso, es la polémica compra de la estancia *‘María Dolores’* por parte del Instituto de Colonización. Una compra de más de treinta y dos millones, que ha generado fuertes cuestionamientos políticos y técnicos.

Se cuestionó el valor pagado por hectárea respecto a referencias previas existentes. Se cuestionó la oportunidad de la compra y planificación productiva.

Surgieron observaciones respecto a autoridades involucradas que luego debieron dejar cargos por ser colonos.

Vuelve la sensación de que cuando se manejan los dineros públicos, son administrados imprudentemente e irresponsablemente por parte del gobierno.

Cuando la gente observa estas situaciones, ocurre algo muy peligroso: empieza a descreer en la política, en nosotros mismos, Sr. Presidente. Esto alimenta el enojo, el desencanto, la distancia entre la gente y el sistema democrático. Necesita que los gobernantes sean transparentes y responsables. Si se naturalizan las dudas éticas o manejos públicos, se deteriora la fe de la ciudadanía en la política como herramienta de transformación.

Sucede que se impone, algo que el Frente Amplio viene haciendo, basado en la siguiente frase: ‘*Somos mayoría, hacemos lo que queremos, no importa lo que suceda*’. Así se pierde la confianza en la política y recuperarla es muchísimo más difícil.

Pido que mis palabras pasen a Secretaría de la Presidencia de la República, Prosecretaría de la Presidencia de la República y a todos los Ministerios.

Sr. Presidente, disculpe, tengo dos anteproyectos y una solicitud al Ministerio de Obras Públicas. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE: Continuando la Media Hora Previa, tiene la palabra el Edil Martín Tapia.

Suplente de Edil Martín Tapia: Compañeros Ediles y Edilas, medios de prensa.

En esta oportunidad vengo a plantear una serie de inquietudes vinculadas a la seguridad vial en *Villa Ansina*.

Vecinos de la localidad nos han trasladado su preocupación por la falta de cartelería de tránsito en distintos puntos del pueblo, especialmente en la zona céntrica sobre avenida *Leandro Gómez* y también la avenida *Dr. Mauricio López Lomba*, lugares que carecen de la señalización adecuada.

Asimismo, solicitamos que se realice un mantenimiento de los semáforos ubicados en la entrada del pueblo por la ruta nacional número 26, también denominada avenida *Leandro Gómez*, en su ingreso a *Villa Ansina*. Circulan diariamente una importante cantidad de camiones y vehículos pesados, muchos de los cuales ingresan a una velocidad que genera preocupación entre los vecinos.

Por ese motivo, entendemos necesario estudiar la posibilidad de instalar lomadas o despertadores en los accesos al pueblo, en coordinación con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, buscando reducir la velocidad al ingreso y mejorar la seguridad de quienes viven y transitan por la zona.

También, señor Presidente, solicitamos que se proceda a marcar y pintar las cebras de cruce peatonal en las esquinas principales, ya que actualmente muchas de estas no se encuentran debidamente señalizadas. En particular, pedimos que se priorice la colocación de las pinturas de las cebras frente a los centros de estudio, como el jardín, la escuela y el liceo, donde diariamente circulan niños, jóvenes, docentes y familias.

Creemos que estas medidas son necesarias, preventivas y de rápida respuesta, ya que apuntan directamente a cuidar la vida de los vecinos de *Villa Ansina* y mejorar el ordenamiento del tránsito en la localidad.

Solicito que mis palabras sean remitidas al señor Intendente Departamental de Tacuarembó, a las autoridades departamentales y nacionales del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a todos los medios de prensa oral y escrita del departamento.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Continuando la Media Hora Previa, tiene la palabra la Edila Cecilia Rodríguez (No se encuentra en Sala) Tiene la palabra la Edila Romina Pesce (No se encuentra en Sala) Tiene la palabra el Edil Esteban Silva (No se encuentra en Sala) Tiene la palabra el Edil Justino Sánchez (No se encuentra en Sala) Tiene la palabra la Edil Nelly Bianchessi.

Suplente de Edil Nelly Bianchessi: Buenas noches, señor Presidente, señoras, señores Ediles, funcionarios y prensa presente.

Queremos hoy poner sobre la mesa, una propuesta que nace desde el territorio, desde la producción familiar y desde la necesidad concreta de acercar oportunidades a quienes trabajan y producen en nuestro departamento.

Cuando hablamos de desarrollo, muchas veces pensamos únicamente en grandes inversiones o en infraestructura. Pero también hay desarrollo cuando una familia productora puede vender directamente lo que produce, cuando una vecina accede a alimentos frescos y de calidad a precios justos, y cuando una comunidad fortalece sus vínculos sociales y culturales.

Por eso, entendemos importante avanzar hacia un modelo de mercado de cercanía para Tacuarembó. Las experiencias que existen en otros departamentos del país han demostrado que estos espacios no son solamente ferias, son políticas públicas de cercanía, de integración y de fortalecimiento de la economía local.

Un mercado de cercanía permite eliminar intermediarios innecesarios, mejorar el ingreso de pequeños productores y promover alimentos saludables, y fortalecer el arraigo rural. Pero además genera algo todavía más importante, comunidad.

En el trabajo de campo y evaluación de experiencias similares se observa que estos mercados funcionan también como espacios culturales y sociales, donde se desarrollan talleres, actividades artísticas, intercambio de saberes y acciones educativas vinculadas a la alimentación saludable y la producción sustentable.

Nuestra propuesta plantea un plan piloto con participación de productores familiares, cooperativas, artesanos y organizaciones sociales, articulando el trabajo con la Intendencia y los municipios.

Se propone comenzar en la ciudad de Tacuarembó y extender gradualmente la experiencia hacia *Paso de los Toros, Ansina y San Gregorio*, promoviendo circuitos cortos de comercialización y fortaleciendo la identidad productiva de cada localidad.

Estamos hablando de apoyar a quienes producen en pequeña escala, a quienes muchas veces quedan fuera de los grandes círculos comerciales, pero sostienen buena parte de la economía local y de la alimentación cotidiana de nuestras familias.

También estamos hablando de soberanía alimentaria, de saber qué consumimos, de dónde viene lo que llega a nuestra mesa y de apostar a un modelo más humano, más sostenible y más cercano.

Y hay un aspecto que no debemos minimizar, estos mercados fortalecen especialmente el trabajo de mujeres rurales, de emprendimientos familiares y de jóvenes que buscan permanecer en el medio rural con oportunidades reales.

Por eso creemos que esta iniciativa merece ser considerada seriamente como una herramienta concreta de desarrollo departamental. No se trata solamente de vender productos, se trata de generar oportunidades, fortalecer vínculos comunitarios y construir un modelo de desarrollo más justo y más integrado para Tacuarembó.

Muchas gracias. Pido que mis palabras pasen a la prensa de Tacuarembó.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Continuando la Media Hora Previa, tiene la palabra la Edil María Barrios.

Suplente de Edil María Eugenia Barrios: Gracias, señor Presidente. La semana pasada en todo el país se llevó a cabo el cierre del programa '*Uruguay Impulsa*' con la entrega de los certificados a unas cinco mil personas en todo el país; en Tacuarembó fueron unas doscientas. Paralelamente en el Parlamento, se aprobó la ley que permite dar inicio a una segunda tanda de oportunidad laboral y capacitación, que abarcará a unas cinco mil quinientas personas en el país. Este programa que tiene sus orígenes ya hace unos 20 años, aplicados por algunas intendencias, fue aprobado en el Parlamento, también en el periodo anterior. Tiene ahora una nueva modalidad aprobada para este periodo de gobierno, que queremos destacar.

El programa se llama ahora '*Uruguay Impulsa - Trabajo y Capacitación*', donde se mejora notoriamente su modalidad en comparación al anterior, denominado '*jornales solidarios*', favoreciendo a las personas que formaran parte del mismo.

Las remuneraciones pasan ahora, a ser de \$ 20.000 con jornadas de seis horas diarias. Y en el caso de madres con hijos de 0 a 3 años, las jornadas son de cuatro horas con la misma remuneración.

Los jornales y las remuneraciones corresponden a un 80% tiempo trabajado y un 20% de tiempo de capacitaciones. Las inscripciones se realizan a través de página web y con apoyo personal en algunas dependencias. Posteriormente se realiza sorteo desarrollado por el gobierno nacional entre MIDES, Ministerio de Trabajo, OPP, UTU, INEFOP y los gobiernos departamentales, generando mayor transparencia en la asignación de los puestos.

Las remuneraciones salen del presupuesto nacional, se cobran en las intendencias y si hay voluntad por parte de éstas, pueden complementarlo.

Se incorporan cupos para personas con discapacidad, ex privados de libertad, afro y trans, apuntando así a dar oportunidades a las poblaciones más vulnerables.

Señor Presidente y señores Ediles, el programa '*Uruguay Impulsa - Trabajo y Capacitación*' es una parte importante de lo que viene haciendo el gobierno nacional para intentar mejorar la calidad de vida y las oportunidades de nuestra gente, así como lo son también la Ley Integral de Empleo, la Ley de Vivienda, que dicho sea de paso, quiero informar por si algunos integrantes de este cuerpo que en sesiones anteriores la han criticado, que el pasado martes 12 de mayo con algunas modificaciones fue aprobada en la Cámara de Diputados con el voto de todos los partidos, incluyendo al Partido Nacional. Esta ley hace hincapié en la expropiación por parte del Estado de viviendas abandonadas con deudas impagables, con peligro de derrumbe, en malas condiciones sanitarias y de higiene, la cual sin dudas aportará a un problema muy importante de nuestro país, que es el acceso a la vivienda.

Solicito que mis palabras pasen a los medios de prensa locales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Continuando la Media Hora Previa, tiene la palabra el Edil Ruben Roura.

Suplente de Edil Dr. Ruben Roura: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a leer una nota del Pueblo de los Taños, que dice: *‘Junta Departamental de Tacuarembó, presente. De nuestra mayor consideración: por medio de la presente la comisión de vecinos de Rincón de Tranqueras desea expresar su más sincero agradecimiento al señor profesor Jorge Castelli, Director de Desarrollo Social de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, por su visita al paraje conocido como Rincón de los Taños. Valoramos profundamente su presencia en nuestra comunidad, donde pudo conocer en primera persona las distintas carencias, necesidades y realidades que viven muchas familias de la zona. Para nosotros fue muy importante que escuchara a los vecinos, tomara conocimiento directo de la situación y manifestara su compromiso de brindar apoyo y buscar soluciones a las problemáticas existentes. Asimismo, queremos destacar y agradecer especialmente el acompañamiento brindado durante la apertura del merendero comunitario ‘Por una Sonrisa Feliz’ creado en este mes, iniciativa que representa un gran paso para nuestra comunidad y especialmente para los niños y familias más vulnerables. Este proyecto fue posible gracias al apoyo de la Dirección de Desarrollo Social y de la Dirección de Bromatología de la Intendencia Departamental de Tacuarembó. Contando con la importantísima colaboración de la subdirectora de desarrollo social, señora Mariela Correa, y del Director de Bromatología, señor Nicolás Quay, así como también de numerosos vecinos que solidariamente acercaron alimentos e insumos para hacer realidad este espacio comunitario. Agradecemos enormemente la disposición, el compromiso social y la sensibilidad demostrada hacia nuestra comunidad, reafirmando nuestro deseo de continuar trabajando en conjunto por el bienestar y desarrollo de las familias de Rincón de Tranqueras.*

Sin otro particular, saludan atentamente Comisión de Vecinos de Rincón de Tranqueras”. Esto por un lado.

Por otro lado, señor Presidente, hay una situación que ya tiene unos días con el tema de los camioneros en la ruta 5, que vienen protestando por un tema de una guía digital que quieren implementar a través de que los camioneros de alguna manera destaquen desde el principio de la carga hasta el final, por dónde pasan, qué hacen, qué no hacen, y eso también conlleva un cobro de impuestos.

Estuvimos asesorándonos al respecto y la verdad, señor Presidente, es de destacar que lamentablemente el trabajador, el que sostiene al país en estos momentos es el más perjudicado. En contraste, tenemos a gente que sale de la cárcel, se le da plata, vivienda, se le da un empleo, y sin embargo, a los que sostienen al país, al que desde el principio están con el garrón duro como quien dice, sosteniendo con su trabajo, con su esmero, yendo que muchas veces no se sabe lugares lejanos a cargar madera, cargar grano, ganado, incluso la propia mercadería que viene al departamento; esa gente hoy está siendo de alguna manera vigilada. Hasta con drones, señor Presidente, hasta con drones; ya no bastan más las cámaras, ahora son drones.

No sé si dentro de poco no va a haber una pulsera para cada chofer para saber si realmente están cumpliendo con la función o no están cumpliendo.

Es un disparate, realmente es un disparate.

Entiendo que no son las personas que están trabajando y sosteniendo al país los que tienen que tener estas dificultades, sino otro tipo de personas, señor Presidente, lamentablemente estamos viviendo el mundo del revés y en ese sentido, me gustaría que de alguna manera la Junta Departamental de Tacuarembó se expresara.

Sé que hay interés en los Ediles de participar, de ver toda esta conflictiva, pero es muy importante que la familia que sostiene muchas veces sea de alguna manera apoyada por los representantes, nosotros los ediles, por más que no tengamos nada que ver con el gobierno nacional, pero sí tenemos injerencia en el departamento y sí nuestra voz puede llegar muy lejos. Que mis palabras pasen en la prensa oral y escrita. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Continuando la Media Hora Previa, tiene la palabra el Edil Ricardo Rosano.

Edil Departamental Dr. Ricardo Rosano: Hace poco nos visitaron dirigentes nacionales del Frente Amplio, y entre otras actividades también participaron en una asamblea con militantes. En esa asamblea se expresaron algunas críticas al gobierno, pero yo quiero destacar la intervención de un militante muy joven, que en gran medida fue en sentido contrario a los comentarios anteriores. Expresó su respaldo a la gestión de nuestro gobierno y a la actuación de la fuerza política, consciente de que las cosas se están haciendo y teniendo en cuenta el escenario restrictivo y las prioridades planteadas.

No pude menos que recordar algunas palabras del Presidente Tabaré Vázquez, cuando en 2009, en parte de un balance de su primer gobierno expresó, *'...los resultados alcanzados implicaron una mejora aún insuficiente, es cierto. Lo habíamos dicho en la campaña electoral, 'quien piense que votándonos, si llegamos al Gobierno, en un día, en una semana, en un mes, en un año, en un periodo de Gobierno, cambiamos todo y arreglamos todo, que no nos vote porque no lo vamos a poder hacer. Lo vamos a tener que implementar gradualmente. Lo dijimos en todo el país, no engañamos a nadie. Lo dijimos'*.

Si Tabaré decía eso, en otra coyuntura, con un país que tenía condiciones más favorables que las actuales para desarrollar políticas orientadas a mejorarle la vida a la gente, hoy no podemos estar esperando soluciones mágicas del gobierno de Yamandú Orsi.

Es cierto que se están teniendo dificultades para solucionar algunos problemas, nadie lo puede negar, pero tampoco se puede negar la enorme cantidad de líneas de trabajo en curso y bien enfocadas.

Lo primero a considerar es el escenario de restricciones que señalaba el compañero en la asamblea, nadie esperaba que este Gobierno tuviera que hacerse cargo del mayor déficit fiscal de los últimos treinta y cinco años, aparecieron deudas como decimos habitualmente "como de atrás de un palo". Un déficit del que hoy nadie se hace cargo, pero que creció desde 2020, luego de un elección que se ganó justamente con la consigna de que había que bajar el gasto, etc., etc. Hoy no vivimos zozobras a pesar de un contexto internacional complejo, con amenazas y agresiones infames que están afectando todo el planeta.

Tenemos una economía estable, con crecimiento real de salarios y pasividades, con generación de veintiséis mil nuevos puestos de trabajo, por mencionar solo algunos logros.

Hoy está vigente el acuerdo del MERCOSUR con la Unión Europea, luego de muchísimos años de trabajo infructuoso.

Los principales indicadores del Ministerio del Interior han tenido avances positivos, sin pretender decir que está todo bien o todo solucionado.

La salud pública ha mejorado, con medidas tan sencillas pero tan trascendentes como asegurar la disponibilidad de medicamentos, y hoy con una iniciativa en el Parlamento que propone una solución de acceso equitativo a la medicina especializada en todo el territorio nacional.

Y estos son solamente algunos pocos ejemplos de lo que se está haciendo.

Podrá el gobierno del Frente Amplio tener algún problema de gestión, podrá no utilizar una agencia de publicidad para vender una imagen, pero yo no tengo ninguna duda de que es mejor gobierno que el anterior.

Quién espere soluciones de un día para el otro está equivocado, lo que importa es el rumbo, es ir mejorando las condiciones de vida de todas y todos los uruguayos, y eso debe ser un trabajo continuo y sin desvíos.

Saludo la intervención de mi compañero en la asamblea del Frente Amplio, y en él, saludo a todas las personas que tienen la misma perspectiva de hacia dónde vamos.

Solicito que mis palabras pasen a todos los medios de comunicación del departamento. Muchas gracias por su atención.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, será atendida su solicitud.

-3-

SR. PRESIDENTE: Culminada la Media Hora Previa, damos comienzo a la Sesión.

Primer punto, Consideración y aprobación de las actas número 12, de fecha 21 de mayo, y número 13, Sesión Extraordinaria de fecha 22 de mayo de 2026. Los que estén por la afirmativa, sirvan expresarse. **(27 en 27).**

-4-

SR. PRESIDENTE: *Segundo punto, Asuntos Entrados.* Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: ASUNTOS ENTRADOS – 28/05/2026

22/05/2026 212 JUNTA DPTAL. DE TREINTA Y TRES, remite Oficio N° 225/26, enviando copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas, en la Media Hora Previa por el Edil Nilson Alcarraz, en Sesión Ordinaria del día 13 de mayo del año en curso, referente a un proyecto de Decreto sobre la creación de la Defensoría del Vecino de Treinta y Tres.

QUEDA EN CARPETA

22/05/2026 213 ASSE, RAP TACUAREMBO, remite nota informando que se dio trámite al Oficio N° 300/26, enviado por esta Junta Dptal. de Tacuarembó. **PASA A COMISION DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACION**

22/05/2026 214 SUPLENTE DE EDIL ANGI K. DA ROSA PONS, presenta nota con certificación médica, desde el 21 al 25 de mayo del año en curso. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE**

26/05/2026 215 OSE, remite nota invitando a la conferencia para la presentación de las obras de saneamiento en el departamento de Tacuarembó, a realizarse el día 27 de mayo, del año en curso, a las 16:00 hs. en la Oficina Comercial de Ose (18 de julio 333). **PASA A PRESIDENCIA y BANCADAS**

26/05/2026 216 COMITÉ DELIBERANTE CUENCA DEL RIO NEGRO, remite nota invitando para las actividades que se realizarán los días 12 y 13 de junio del año en curso, en San Pedro de Timote, *Alejandro Gallinal*, departamento de Florida, se adjunta cronograma. **PASA A PRESIDENCIA Y A LOS EDILES CONVOCADOS.**

26/05/2026 217 COMISION DPTAL. DE EDUCACION, remite nota invitando para la reunión que se llevará a cabo el día martes 2 de junio, a la hora 18:00 en el Centro Cultural de Tacuarembó, e informa sobre el IV Congreso Nacional de Educación, denominado “*Misiones Sociopedagógicas*”. **PASA A PRESIDENCIA**

27/05/2026 218 EDELES BANCADA PARTIDO NACIONAL, LISTA 50, presentan anteproyecto de Resolución, solicitando al Ejecutivo Departamental, autorice e implemente el proyecto Ropa limpia y seca. **PASA A DESCONCENTRACIÓN y DESCENTRALIZACIÓN**

27/05/2026 219 EDIL DEPARTAMENTAL, WILSON APARICIO EZQUERRA, presenta anteproyecto de Resolución, encomendando a la Comisión de Transporte de esta Junta Departamental, el desglose, estudio pormenorizado y seguimiento, del conflicto surgido a partir del proyecto de implementación de la guía de carga para transportistas en el ámbito nacional evaluando sobre el departamento de Tacuarembó. **PASA A COMISIÓN DE TRANSPORTE, VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS, ORD. TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**

28/05/2026 220 MINISTERIO DE AMBIENTE, remite nota con Certificado de Clasificación, de Proyecto, correspondiente a David Henderson Foley, con comunicación de Proyecto para la forestación en los Padrones Nros. 520, 6.430, 7.505, y 7.506, establecimiento “Clara”, en el Departamento de Tacuarembó. **QUEDA EN CARPETA**

28/05/2026 221 JUNTA DPTAL. DE FLORIDA, remite planteamiento del suplente de Edil Mitchell Olmedo, presentado en la Media Hora Previa de la Sesión del día 15 de mayo del año en curso, en el que se refiere a los 50 años de las muertes de Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini. **QUEDA EN CARPETA**

SR. PRESIDENTE: *Expedientes con Comunicación de pase a archivo.*

SECRETARIA: Conforme a lo establecido por el artículo 99 del Reglamento Interno de la Junta Departamental,

-Comisión de Salud, Higiene y Alimentación; Expediente N° 104/2025, caratulado: Edil Departamental Matías Guillama y Suplente de Edil Bruno Aguirre presentan proyecto de resolución sugiriendo que, al estar próxima la temporada invernal, el descenso de las temperaturas y la necesidad de proveer con antelación acciones coordinadas con diferentes instituciones para la asistencia, contención y acompañamiento a personas con vulnerabilidad social en situación de calle en nuestro departamento.

POR LA COMISIÓN: Abel Rizel (*Presidente*); Dra. Karina Pérez (*Secretaria ad hoc*).

-5-

SR. PRESIDENTE: *Tercer punto del orden del día, Informe N° 3, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH referente al Expediente N° 2026-96-2-0000063*, caratulado: "EDIL DEPARTAMENTAL JORGE CAROZO y SUPLENTE DE EDIL FERNANDO CARDOZO, presentan anteproyecto de Decreto para que se Declare a la Superliga de Fútbol de Tacuarembó, de Interés Departamental". Por Secretaría se da lectura. Tiene, por una cuestión de orden, la palabra el Edil Madrid.

Suplente de Edil Aníbal Madrid: Señor Presidente, solicito que se obvie la lectura.

SR. PRESIDENTE: A solicitud del Edil, que se obvie la lectura. Los que estén por la afirmativa. (27 en 29).

SECRETARIA: Tacuarembó, 25 de mayo de 2026

COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD y DD.HH.
- Informe N° 3

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles **DORYS SILVA CESAR, MICHAEL JEFFREY GUZMAN GONZALEZ**, y los suplentes de Edil **ALEJANDRA CASTRO** (por su titular Elsa Cuello Ferreira), **LUIS EDUARDO SANTANDER** (por el titular Gustavo Formoso Zaballa), **Mtra. SUSANA GARCIA CAMACHO** (por la titular Mtra. Alicia Chiappara Cuello), **FERNANDO CARDOZO DOLLANARTE** (por el titular Edgardo Gutiérrez Lavié), **Prof. VIRGINIA SOUZA RODRIGUEZ** (por el titular Guillermino Rodríguez Sotto), **ANA FERNANDA VIGNEAUX** (por su titular Fernando Micheloni Sosa) y **SOLEDAD SANCHEZ FLORES** (por el titular Matías Guillama Vidal), actuando en Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc, las Suplentes de Edil Prof. Virginia Souza y Ana Vigneaux respectivamente, resolvió por unanimidad de nueve (9) presentes, elevar a Plenario, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente N° 2026-96-2-0000063, caratulado “**EDIL DEPARTAMENTAL JORGE CAROZO y SUPLENTE DE EDIL FERNANDO CARDOZO**, *presentan anteproyecto de Decreto para que se Declare a la Superliga de Fútbol de Tacuarembó, de Interés Departamental*”; -----

CONSIDERANDO I; que el deporte constituye una herramienta fundamental para el desarrollo social, la integración comunitaria y la promoción de valores positivos en la sociedad;
CONSIDERANDO II; que la Superliga de Fútbol de Tacuarembó nace con el propósito de consolidar un espacio deportivo organizado que reúna a todos los clubes de la ciudad dentro de una misma liga, promoviendo la igualdad de oportunidades, la participación y la competencia deportiva en un marco de respeto y convivencia; -----

CONSIDERANDO III; que la iniciativa propone un modelo de competencia, abierto e integrador, donde los distintos clubes participan en igualdad de condiciones, fortaleciendo el vínculo entre instituciones deportivas y generando un campeonato que represente al conjunto del fútbol local; -----

CONSIDERANDO IV; que este formato permite integrar a clubes, jugadores, dirigentes y familias en un proyecto común, consolidando al deporte como una herramienta de cohesión social y fortalecimiento de la identidad deportiva del departamento; -----

CONSIDERANDO V; que asimismo, el proyecto busca incentivar la participación de jóvenes y adultos en actividades deportivas organizadas, promoviendo hábitos saludables y generando espacios de recreación y encuentro comunitario; -----

CONSIDERANDO VI; que estas actividades resultan de fuerte impacto social y comunitario, y la implementación de la Superliga permitirá generar un impacto positivo en distintos ámbitos de la sociedad departamental, siendo los principales beneficios:

Promoción del deporte amateur

Integración entre clubes y barrios

Fortalecimiento de la convivencia comunitaria

Generación de espacios de recreación para jóvenes y adultos

Promoción de hábitos saludables

Desarrollo de actividades deportivas y sociales

CONSIDERANDO VII; que los campeonatos movilizan jugadores, familias, vecinos e instituciones, generando un importante movimiento social en torno al deporte; y la participación de todos los clubes dentro de una misma liga contribuye a fortalecer el sentido de permanencia y la identidad deportiva del departamento; -----

CONSIDERANDO VIII; que uno de los aspectos más innovadores de la Superliga es la incorporación de herramientas de comunicación digital y transmisión audiovisual, innovación, streaming, permitiendo que la actividad deportiva pueda ser seguida por el público desde distintos puntos del departamento, del país e incluso desde el exterior; esta iniciativa permitirá que el fútbol amateur de Tacuarembó alcance una visibilidad masiva, generando una mayor difusión de la actividad deportiva local y dando protagonismo a los clubes, jugadores e instituciones participantes. Las trasmisiones estarán acompañadas por cobertura en redes sociales mediante la publicación de:

Contenido audiovisual

Fotografías de los partidos

Entrevistas a jugadores y referentes del deporte local

Resultados y estadísticas del campeonato

Contenido informativo y promocional del torneo.³

Este sistema de comunicación permitirá amplificar el alcance del campeonato y posicionar a la Superliga como una plataforma moderna de difusión del deporte local; asimismo, la transmisión de los encuentros deportivos generará espacios de visibilidad para empresas e instituciones que apoyen el proyecto, promoviendo la participación del sector privado en el desarrollo del deporte departamental. Además, permitirá que muchos tacuarembenses que viven fuera del departamento puedan seguir la actividad deportiva de su ciudad, fortaleciendo el vínculo con la identidad local; -----

CONSIDERANDO IX: que estas actividades también resultan de alto impacto Deportivo y Cultural, debido a que la Superliga se proyecta no solamente como un campeonato deportivo, sino también como un espacio de encuentro social y cultural. En torno al torneo se prevé la realización de distintas actividades complementarias que contribuyan a fortalecer la participación comunitaria y el vínculo entre deporte y cultura. Entre ellas se destacan:

Eventos deportivos

Jornadas recreativas

Actividades culturales vinculadas al deporte

Eventos de lanzamiento del campeonato

Ceremonia de premiación y cierre de temporada

CONSIDERANDO X; que todos los ítems anteriores, contribuyen a generar un movimiento social y cultural en torno al deporte y a fortalecer la participación de la continuidad; -----

CONSIDERANDO XI; que mediante Oficio N° 147/2026 de fecha 05 de mayo de 2026, el Ejecutivo Departamental comparte en su totalidad y avala dicha declaratoria de Interés Departamental, por la importancia de la actividad y la relevancia del fútbol local en nuestra sociedad; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1º de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Art. 19 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y a lo establecido por el Art. 6º del Decreto N° 31/2015 de este legislativo; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Departamental, a “La Superliga de Fútbol de Tacuarembó”.

Artículo 2do.- Dicha Declaratoria, estará comprendida en la Categoría “C” del Artículo 6º del Decreto N° 31/2015, Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental, y tendrá vigencia por el plazo de dos (2) años a contar desde la promulgación del presente acto.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiocho días del mes de mayo, del año dos mil veintiséis. **POR LA COMISION: Prof. Virginia SOUZA (Presidente Ad-hoc) - Ana VIGNEAUX (Secretaria Ad-hoc)**

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Tiene la palabra el Edil Fernando Cardozo.

Suplente de Edil Fernando Cardozo: Muchas gracias, señor Presidente, compañeros Ediles, público y prensa en general.

Nuestro fútbol local, nuestro fútbol amateur, viene de un tiempo bastante difícil, bastante complicado, lo cual de una liga que fue muy competitiva y, por supuesto, con muchos logros históricos, y pasó a ser durante mucho tiempo la más ganadora de todo el interior.

En las décadas del 60, 70, 80 y podría decir del 90, era una liga que tenía más de 30 equipos, más de 30 instituciones.

El tiempo, los momentos difíciles que ha pasado y lo caro que ha sido competir para las instituciones, ha hecho que pasara de tener más de 30 equipos a tener menos de 15 equipos.

Y eso es un tema preocupante, sobre todo para el fútbol local y sobre todo para la sociedad en que vivimos, porque las instituciones son, sobre todo, el lugar donde se cobija a todos los jóvenes y a todos los chicos de los barrios, las instituciones del centro y de la campaña, porque hay instituciones que como el caso Fénix de Tambores, de Curtina.

Que se nos vaya muriendo el fútbol, porque es un lugar, como les decía, de mucha contención para los chicos. Hay instituciones que tienen más de 100 chicos practicando deporte, pero no solo practicando deporte, sino que también los contienen en todo lo que tiene que ver con enseñarles a ganar, a perder, a la frustración, a todo lo que tiene que ver cuando se compite a nivel deportivo, a nivel de fútbol y de otros deportes.

Por suerte, hay una camada de jóvenes dirigentes que, tras esto que se viene arrastrando desde hace muchos años, encabezada por Juanfra Saralegui, que es el ideólogo de este proyecto, y Juanchi Pereira, que es el Presidente de la Asociación de Fútbol de Tacuarembó, y todos sus compañeros que lo acompañan, más todos los clubes que han apoyado este proyecto, es que se pusieron a trabajar, le pusieron cabeza y, gracias a Dios, le han encontrado un nombre, que se le puso la ‘Superliga’, que va a nuclear a las instituciones que antes se repartían entre la A y la B, para que tengan un campeonato, que jueguen todos juntos, que se premie a los de arriba, pero que también se tenga, como es este caso del proyecto, también un premio para los que no peleen arriba, para que peleen la Copa de Plata.

Por eso es tan importante el apoyo a este proyecto que han ideado estos jóvenes dirigentes, más los veteranos del fútbol que desde hace muchos años vienen aguantando las instituciones, porque para ellos es importantísimo conseguir nuevos sponsors, conseguir gente que sustente la liga y los gastos.

Porque las instituciones no han dejado de competir por una cuestión de que no les guste el fútbol porque de hecho, en Tacuarembó, si uno recorre los fines de semana las calles y los barrios, se da cuenta de que las ligas, tanto de seniors, máster y otras ligas que no son ligas caras, están llenas de gente, en todas las avenidas con algo tradicional que se llama el tercer tiempo después de jugar al fútbol.

Pero sí se hace muy costoso a todos los equipos costear el campeonato. He aquí que esta Superliga lo que prevé justamente es que, a través de la firma con sponsors —hace pocos días se firmó con un sponsor muy importante, Lumin, de acá de la ciudad de Tacuarembó—, va a costear gran parte del campeonato. Y lo que va a hacer sobre todo como contrapartida, va a pedir algunas cosas, algunas metas sociales. No se trata solo de fútbol, sino de que se fichén cada año más jóvenes en las distintas instituciones.

Así que, bueno, lo único que puedo pedir, como integrante de la Comisión de Cultura y los demás compañeros que hemos estado trabajando en este proyecto, es que se lo apoye, porque es una manera de ayudarlos, de valorar el campeonato, un campeonato que tiene ya más de 100 años, resaltarlo y ayudarlo a conseguir nueva sponsorización.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración el tema. No habiendo Ediles anotados, pasamos a votar por la afirmativa. **(30 en 30).**

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 09/2026.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 28 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por unanimidad de 30 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente N° 2026-96-2-0000063, caratulado “*EDIL DEPARTAMENTAL JORGE CAROZO y SUPLENTE DE EDIL FERNANDO CARDOZO, presentan anteproyecto de Decreto para que se Declare a la Superliga de Fútbol de Tacuarembó, de Interés Departamental*”;

CONSIDERANDO I; que el deporte constituye una herramienta fundamental para el desarrollo social, la integración comunitaria y la promoción de valores positivos en la sociedad;

CONSIDERANDO II; que la Superliga de Fútbol de Tacuarembó nace con el propósito de consolidar un espacio deportivo organizado que reúna a todos los clubes de la ciudad dentro de una misma liga, promoviendo la igualdad de oportunidades, la participación y la competencia deportiva en un marco de respeto y convivencia; -----

CONSIDERANDO III; que la iniciativa propone un modelo de competencia, abierto e integrador, donde los distintos clubes participan en igualdad de condiciones, fortaleciendo el vínculo entre instituciones deportivas y generando un campeonato que represente al conjunto del fútbol local; -----

CONSIDERANDO IV; que este formato permite integrar a clubes, jugadores, dirigentes y familias en un proyecto común, consolidando al deporte como una herramienta de cohesión social y fortalecimiento de la identidad deportiva del departamento; -----

CONSIDERANDO V; que asimismo, el proyecto busca incentivar la participación de jóvenes y adultos en actividades deportivas organizadas, promoviendo hábitos saludables y generando espacios de recreación y encuentro comunitario; -----

CONSIDERANDO VI; que estas actividades resultan de fuerte impacto social y comunitario, y la implementación de la Superliga permitirá generar un impacto positivo en distintos ámbitos de la sociedad departamental, siendo los principales beneficios:

Promoción del deporte amateur

Integración entre clubes y barrios

Fortalecimiento de la convivencia comunitaria

Generación de espacios de recreación para jóvenes y adultos

Promoción de hábitos saludables

Desarrollo de actividades deportivas y sociales

CONSIDERANDO VII; que los campeonatos movilizan jugadores, familias, vecinos e instituciones, generando un importante movimiento social en torno al deporte; y la participación de todos los clubes dentro de una misma liga contribuye a fortalecer el sentido de permanencia y la identidad deportiva del departamento; -----

CONSIDERANDO VIII; que uno de los aspectos más innovadores de la Superliga es la incorporación de herramientas de comunicación digital y transmisión audiovisual, innovación, streaming, permitiendo que la actividad deportiva pueda ser seguida por el público desde distintos puntos del departamento, del país e incluso desde el exterior; esta iniciativa permitirá que el fútbol amateur de Tacuarembó alcance una visibilidad masiva, generando una mayor difusión de la actividad deportiva local y dando protagonismo a los clubes, jugadores e instituciones participantes. Las trasmisiones estarán acompañadas por cobertura en redes sociales mediante la publicación de:

Contenido audiovisual

Fotografías de los partidos

Entrevistas a jugadores y referentes del deporte local

Resultados y estadísticas del campeonato

Contenido informativo y promocional del torneo.³

Este sistema de comunicación permitirá amplificar el alcance del campeonato y posicionar a la Superliga como una plataforma moderna de difusión del deporte local; asimismo, la transmisión de los encuentros deportivos generará espacios de visibilidad para empresas e instituciones que apoyen el proyecto, promoviendo la participación del sector privado en el desarrollo del deporte departamental. Además, permitirá que muchos tacuarembenses que viven fuera del departamento puedan seguir la actividad deportiva de su ciudad, fortaleciendo el vínculo con la identidad local; -----

CONSIDERANDO IX: que estas actividades también resultan de alto impacto Deportivo y Cultural, debido a que la Superliga se proyecta no solamente como un campeonato deportivo, sino también como un espacio de encuentro social y cultural. En torno al torneo se prevé la realización de distintas actividades complementarias que contribuyan a fortalecer la participación comunitaria y el vínculo entre deporte y cultura. Entre ellas se destacan:

Eventos deportivos

Jornadas recreativas

Actividades culturales vinculadas al deporte
Eventos de lanzamiento del campeonato
Ceremonia de premiación y cierre de temporada

CONSIDERANDO X; que todos los ítems anteriores, contribuyen a generar un movimiento social y cultural en torno al deporte y a fortalecer la participación de la continuidad; -----

CONSIDERANDO XI; que mediante Oficio N° 147/2026 de fecha 05 de mayo de 2026, el Ejecutivo Departamental comparte en su totalidad y avala dicha declaratoria de Interés Departamental, por la importancia de la actividad y la relevancia del fútbol local en nuestra sociedad; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Art. 19 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y a lo establecido por el Art. 6° del Decreto N° 31/2015 de este legislativo; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Departamental, a “La Superliga de Fútbol de Tacuarembó”.

Artículo 2do.- Dicha Declaratoria, estará comprendida en la Categoría “C” del Artículo 6° del Decreto N° 31/2015, Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental, y tendrá vigencia por el plazo de dos (2) años a contar desde la promulgación del presente acto.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiocho días del mes de mayo, del año dos mil veintiséis. **POR LA JUNTA: Juan EUSTATHIOU HEREDIA (Presidente) - Jorge F. FERREIRA OLIVEIRA (Secretario General).**

-6-

SR. PRESIDENTE: *Punto número cuatro, Informe N° 4, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH, referente al Expediente N° 2026-96-2-0000097, caratulado: “EDILES DEPARTAMENTALES Y SUPLENTE DE EDIL DE DIFERENTES BANCADAS, EX ALUMNOS DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DE TACUAREMBÓ, proponen la Declaratoria de Interés Departamental de las actividades previstas al conmemorarse los '80 AÑOS', de dicha Institución, y la realización de una Sesión Solemne en fecha a determinar”. Por Secretaría se da lectura.*

Por una cuestión de orden tiene la palabra el Edil Ritzel.

Edil Departamental Abel Ritzel: Gracias señor Presidente, señoras Edilas, funcionarios. Solicito se obvie la lectura, porque creo que todos tienen conocimiento de esos 80 años de la Institución de Formación Docente, y quieren que se fije también la fecha.

SR. PRESIDENTE: A solicitud el Edil, que se obvie la lectura. Los que estén por la afirmativa. (29 en 30).

SECRETARIA: Tacuarembó, 25 de mayo de 2026

COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD y DD.HH.
- Informe N° 4

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles **DORYS SILVA CESAR, MICHAEL JEFFREY GUZMAN GONZALEZ**, y los suplentes de Edil **ALEJANDRA CASTRO** (por su titular Elsa Cuello Ferreira), **LUIS EDUARDO SANTANDER** (por el titular Gustavo Formoso Zaballa), **Mtra. SUSANA GARCIA CAMACHO** (por la titular Mtra. Alicia Chiappara Cuello), **FERNANDO CARDOZO DOLLANARTE** (por el titular Edgardo Gutiérrez Lavié), **Prof. VIRGINIA SOUZA RODRIGUEZ** (por el titular Guillermino Rodríguez Sotto), **ANA FERNANDA VIGNEAUX** (por su titular Fernando Micheloni Sosa) y **SOLEDAD SANCHEZ FLORES** (por el titular Matías Guillama Vidal), actuando en Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc, las Suplentes de Edil Prof. Virginia Souza y Ana Vigneaux respectivamente, resolvió por unanimidad de nueve (9) presentes, elevar a Plenario, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente N° **2026-96-2-0000097**, caratulado “*EDILES DPTALES. y SUPLENTE DE EDIL DE DIFERENTES BANCADAS, EX ALUMNOS DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DE TACUAREMBÓ, proponen la Declaratoria de Interés Departamental de las actividades previstas al conmemorarse los ‘80 AÑOS’, de dicha Institución y la realización de una Sesión Solemne en fecha a determinar*”; -----

CONSIDERANDO I; que el Instituto de Formación Docente de Tacuarembó, conmemora en el presente año, sus 80 años de creación, constituyéndose en una Institución clave para la formación de docentes en el departamento; -----

CONSIDERANDO II; que desde su fundación en 1946, el Instituto ha desempeñado un papel fundamental en la construcción de la educación pública, formando generaciones de maestros y profesores que han contribuido al desarrollo social, cultural y educativo de Tacuarembó y la región; -----

CONSIDERANDO III; que a lo largo de su historia, la Institución ha sido sostenida por el compromiso de docentes, estudiantes y la comunidad, consolidándose como un referente educativo y cultural del departamento; -----

CONSIDERANDO IV; que la conmemoración de sus 80 años, constituye una instancia de reflexión, reconocimiento y puesta en valor de la trayectoria institucional, así como de proyección hacia el futuro de la formación docente; -----

CONSIDERANDO V; que en ese marco se desarrollarán diversas actividades académicas, culturales y conmemorativas, que involucren a la comunidad educativa y a la sociedad en su conjunto; -----

CONSIDERANDO VI; que resulta oportuno destacar la figura del maestro Dardo Manuel Ramos, quien fuera director del Instituto y uno de los principales impulsores de su consolidación, especialmente en la concreción del edificio propio, así como en el fortalecimiento de la educación y la cultura en el departamento; -----

CONSIDERANDO VII; que mediante Oficio N° 173/2026, el Ejecutivo Departamental comparte en su totalidad y avala, dicha declaratoria de Interés Departamental, al tratarse de una Institución Educativa de referencia en el departamento, desempeñando un papel fundamental en la construcción de la Educación Pública, formando generaciones de maestros y profesores que han contribuido al desarrollo social, cultural y educativo de Tacuarembó y la región; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1º de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Art. 19 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y a lo establecido por el Decreto N° 31/2015 de este legislativo; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárense de Interés Departamental, todas las actividades enmarcadas en la conmemoración de los 80 años del Instituto de Formación Docente de Tacuarembó.

Artículo 2do.- Dicha Declaratoria, estará comprendida en la Categoría “C” del Artículo 6º del Decreto N° 31/2015, Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental, y tendrá vigencia mientras duren los festejos en lo que resta del año 2026.

Artículo 3ro.- Dispónese la realización de una sesión Solemne de esta Junta Departamental, en fecha a determinar, a efectos de rendir homenaje y destacar la trayectoria del maestro Dardo Manuel Ramos, en reconocimiento a su invalorable aporte a la institución y a la educación departamental.

Artículo 4to.- Dispónese la entrega de una placa a las autoridades de la Institución, destacando su importante labor en estos 80 años.

Artículo 5to.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiocho días del mes de mayo, del año dos mil veintiséis. **POR LA COMISION:** **Prof. Virginia SOUZA** (Presidente Ad-hoc) - **Ana VIGNEAUX** (Secretaria Ad-hoc)

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. No habiendo Ediles anotados, pasamos a votar por la afirmativa. **(30 en 30).**

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 10/2026.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 28 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 30 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente N° **2026-96-2-0000097**, caratulado “*EDILES DPTALES. y SUPLENTE DE EDIL DE DIFERENTES BANCADAS, EX ALUMNOS DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DE TACUAREMBÓ, proponen la Declaratoria de Interés Departamental de las actividades previstas al conmemorarse los ‘80 AÑOS’, de dicha Institución y la realización de una Sesión Solemne en fecha a determinar*”; -----

CONSIDERANDO I; que el Instituto de Formación Docente de Tacuarembó, conmemora en el presente año, sus 80 años de creación, constituyéndose en una Institución clave para la formación de docentes en el departamento; -----

CONSIDERANDO II; que desde su fundación en 1946, el Instituto ha desempeñado un papel fundamental en la construcción de la educación pública, formando generaciones de maestros y profesores que han contribuido al desarrollo social, cultural y educativo de Tacuarembó y la región; -----

CONSIDERANDO III; que a lo largo de su historia, la Institución ha sido sostenida por el compromiso de docentes, estudiantes y la comunidad, consolidándose como un referente educativo y cultural del departamento; -----

CONSIDERANDO IV; que la conmemoración de sus 80 años, constituye una instancia de reflexión, reconocimiento y puesta en valor de la trayectoria institucional, así como de proyección hacia el futuro de la formación docente; -----

CONSIDERANDO V; que en ese marco se desarrollarán diversas actividades académicas, culturales y conmemorativas, que involucren a la comunidad educativa y a la sociedad en su conjunto; -----

CONSIDERANDO VI; que resulta oportuno destacar la figura del maestro Dardo Manuel Ramos, quien fuera director del Instituto y uno de los principales impulsores de su consolidación, especialmente en la concreción del edificio propio, así como en el fortalecimiento de la educación y la cultura en el departamento; -----

CONSIDERANDO VII; que mediante Oficio N° 173/2026, el Ejecutivo Departamental comparte en su totalidad y avala, dicha declaratoria de Interés Departamental, al tratarse de una Institución Educativa de referencia en el departamento, desempeñando un papel fundamental en la construcción de la Educación Pública, formando generaciones de maestros y profesores que han contribuido al desarrollo social, cultural y educativo de Tacuarembó y la región; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Art. 19 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y a lo establecido por el Decreto N° 31/2015 de este legislativo; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárense de Interés Departamental, todas las actividades enmarcadas en la conmemoración de los 80 años del Instituto de Formación Docente de Tacuarembó.

Artículo 2do.- Dicha Declaratoria, estará comprendida en la Categoría “C” del Artículo 6° del Decreto N° 31/2015, Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental, y tendrá vigencia mientras duren los festejos en lo que resta del año 2026.

Artículo 3ro.- Dispónese la realización de una sesión Solemne de esta Junta Departamental, en fecha a determinar, a efectos de rendir homenaje y destacar la trayectoria del maestro Dardo Manuel Ramos, en reconocimiento a su invalorable aporte a la institución y a la educación departamental.

Artículo 4to.- Dispónese la entrega de una placa a las autoridades de la Institución, destacando su importante labor en estos 80 años.

Artículo 5to.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiocho días del mes de mayo, del año dos mil veintiséis. **POR LA JUNTA:** **Juan EUSTATHIOU HEREDIA** (*Presidente*) - **Jorge F. FERREIRA OLIVEIRA** (*Secretario General*)

-7-

SR. PRESIDENTE: *Punto N°5, Informe N° 5, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH, referente al Expediente N° 2026-96-2-0000116, caratulado “EDIL DEPARTAMENTAL GUILLERMINO RODRIGUEZ SOTTO y SUPLENTE DE*

EDIL Prof. VIRGINIA SOUZA, presentan proyecto de decreto sugiriendo la Declaratoria de Interés Departamental, del Congreso por las 18ª Jornadas de Geo Historia Regional organizada por el grupo de Geo Historia”

SECRETARIA: Tacuarembó, 25 de mayo de 2026

COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD y DD.HH.

- Informe N° 5

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles **DORYS SILVA CESAR, MICHAEL JEFFREY GUZMAN GONZALEZ**, y los suplentes de Edil **ALEJANDRA CASTRO** (por su titular Elsa Cuello Ferreira), **LUIS EDUARDO SANTANDER** (por el titular Gustavo Formoso Zaballa), **Mtra. SUSANA GARCIA CAMACHO** (por la titular Mtra. Alicia Chiappara Cuello), **FERNANDO CARDOZO DOLLANARTE** (por el titular Edgardo Gutiérrez Lavié), **Prof. VIRGINIA SOUZA RODRIGUEZ** (por el titular Guillermino Rodríguez Sotto), **ANA FERNANDA VIGNEAUX** (por su titular Fernando Micheloni Sosa) y **SOLEDAD SANCHEZ FLORES** (por el titular Matías Guillama Vidal), actuando en Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc, las Suplentes de Edil Prof. Virginia Souza y Ana Vigneaux respectivamente, resolvió por unanimidad de nueve (9) presentes, elevar a Plenario, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente N° **2026-96-2-0000116**, **caratulado** “*EDIL DEPARTAMENTAL GUILLERMINO RODRIGUEZ SOTTO Y SUPLENTE DE EDIL PROF. VIRGINIA SOUZA, presentan proyecto de decreto sugiriendo la Declaratoria de Interés Departamental, del Congreso por las 18ª Jornadas de Geo Historia Regional organizada por el grupo de Geo Historia*”; -----

CONSIDERANDO I; que la realización del próximo Congreso, ‘18vas. Jornadas de Geo Historia Regional’ organizadas por el Grupo *Geo Historia de Tacuarembó*, a llevarse a cabo los días 6 y 7 de noviembre de 2026 en nuestra ciudad, y la necesidad de reconocer la figura del Dr. José Gómez Lagos, cuyas innumerables publicaciones constituyen un valioso aporte a la preservación y difusión de la memoria histórica de Tacuarembó; -----

CONSIDERANDO II; que el colectivo *Geo Historia Tacuarembó*, se ha consolidado como un espacio académico y ciudadano dedicado a la investigación, valorización y difusión del patrimonio histórico y cultural del departamento; -----

CONSIDERANDO III; que dicho grupo promueve instancias de encuentro, reflexión e intercambio entre docentes, estudiantes, investigadores y público en general, fortaleciendo el conocimiento de nuestra identidad local; -----

CONSIDERANDO IV; que el Congreso tendrá una significación especial: será denominado “*Dr. José Gómez Lagos*”, en homenaje al compañero cuyo aporte a la historia y a la construcción colectiva del conocimiento, merece ser recordado y reconocido. Será, asimismo, la primera vez que este tipo de congreso lleve un nombre específico, lo que le otorga un valor simbólico aún mayor; -----

CONSIDERANDO V; que se trata de la 18ª edición de las Jornadas de Geo Historia Regional, donde participan más de cien investigadores de historia y de geografía del interior del país, con presencia y aportes de investigadores del estado de Río Grande do Sul, Paraguay y provincias

argentinas, lo que habla de una trayectoria sólida, sostenida y profundamente comprometida con la disciplina; -----

CONSIDERANDO VI; que el congreso previsto constituye una actividad de relevancia cultural y educativa, contribuyendo a la preservación de la memoria histórica y al desarrollo del pensamiento crítico en la comunidad; -----

CONSIDERANDO VII: que este tipo de iniciativas, favorecen la descentralización del conocimiento y jerarquizan al departamento de Tacuarembó, como un espacio de producción y difusión académica; -----

CONSIDERANDO VIII; que es cometido de este Cuerpo Legislativo reconocer y apoyar aquellas actividades que promuevan el acervo cultural y educativo de nuestro departamento; --

CONSIDERANDO IX; que mediante Oficio N° 172/2026 de fecha 25 de mayo de 2026 el Ejecutivo Departamental comparte en su totalidad y avala dicha declaratoria de Interés Departamental; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Art. 19 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y a lo establecido por el Decreto N° 31/2015 de este legislativo; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Departamental, el Congreso por las 18ª Jornadas de Geo Historia Regional organizada por el Grupo de Geo Historia, a realizarse los días 6 y 7 de noviembre de 2026 en la ciudad de Tacuarembó.

Artículo 2do.- Dicha Declaratoria, estará comprendida en la Categoría “C” del Artículo 6° del Decreto N° 31/2015, Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental, y tendrá vigencia mientras se desarrolle el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiocho días del mes de mayo, del año dos mil veintiséis. **POR LA COMISION: Prof. Virginia SOUZA (Presidente Ad-hoc) - Ana VIGNEAUX (Secretaria Ad-hoc)**

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. No habiendo Ediles anotados, pasamos a votar. Por la afirmativa. **(30 en 30 – Afirmativo)**

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 11/2026.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 28 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 30 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente N° **2026-96-2-0000116**, **caratulado “EDIL DEPARTAMENTAL GUILLERMINO RODRIGUEZ SOTTO Y SUPLENTE DE EDIL PROF. VIRGINIA SOUZA, presentan proyecto de decreto sugiriendo la Declaratoria de Interés Departamental, del Congreso por las 18ª Jornadas de Geo Historia Regional organizada por el grupo de Geo Historia”;** -----

CONSIDERANDO I; que la realización del próximo Congreso, ‘18vas. Jornadas de Geo Historia Regional’ organizadas por el Grupo Geo Historia de Tacuarembó, a llevarse a cabo los días 6 y 7 de noviembre de 2026 en nuestra ciudad, y la necesidad de reconocer la figura

del Dr. José Gómez Lagos, cuyas innumerables publicaciones constituyen un valioso aporte a la preservación y difusión de la memoria histórica de Tacuarembó; -----

CONSIDERANDO II; que el colectivo *Geo Historia Tacuarembó*, se ha consolidado como un espacio académico y ciudadano dedicado a la investigación, valorización y difusión del patrimonio histórico y cultural del departamento; -----

CONSIDERANDO III; que dicho grupo promueve instancias de encuentro, reflexión e intercambio entre docentes, estudiantes, investigadores y público en general, fortaleciendo el conocimiento de nuestra identidad local; -----

CONSIDERANDO IV; que el Congreso tendrá una significación especial: será denominado “*Dr. José Gómez Lagos*”, en homenaje al compañero cuyo aporte a la historia y a la construcción colectiva del conocimiento, merece ser recordado y reconocido. Será, asimismo, la primera vez que este tipo de congreso lleve un nombre específico, lo que le otorga un valor simbólico aún mayor; -----

CONSIDERANDO V; que se trata de la 18ª edición de las Jornadas de Geo Historia Regional, donde participan más de cien investigadores de historia y de geografía del interior del país, con presencia y aportes de investigadores del estado de Río Grande do Sul, Paraguay y provincias argentinas, lo que habla de una trayectoria sólida, sostenida y profundamente comprometida con la disciplina; -----

CONSIDERANDO VI; que el congreso previsto constituye una actividad de relevancia cultural y educativa, contribuyendo a la preservación de la memoria histórica y al desarrollo del pensamiento crítico en la comunidad; -----

CONSIDERANDO VII; que este tipo de iniciativas, favorecen la descentralización del conocimiento y jerarquizan al departamento de Tacuarembó, como un espacio de producción y difusión académica; -----

CONSIDERANDO VIII; que es cometido de este Cuerpo Legislativo reconocer y apoyar aquellas actividades que promuevan el acervo cultural y educativo de nuestro departamento; --

CONSIDERANDO IX; que mediante Oficio N° 172/2026 de fecha 25 de mayo de 2026 el Ejecutivo Departamental comparte en su totalidad y avala dicha declaratoria de Interés Departamental; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1º de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Art. 19 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y a lo establecido por el Decreto N° 31/2015 de este legislativo; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Departamental, el Congreso por las 18ª Jornadas de Geo Historia Regional organizada por el Grupo de Geo Historia, a realizarse los días 6 y 7 de noviembre de 2026 en la ciudad de Tacuarembó.

Artículo 2do.- Dicha Declaratoria, estará comprendida en la Categoría “C” del Artículo 6º del Decreto N° 31/2015, Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental, y tendrá vigencia mientras se desarrolle el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiocho días del mes de mayo, del año dos mil veintiséis. **POR LA JUNTA:** *Juan Francisco EUSTATHIOU* (Presidente) - *Jorge F. FERREIRA OLIVEIRA* (Secretario General)

-8-

SR. PRESIDENTE: *Punto N°6, Informe N° 12, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente N° 2026-96-2-0000103, caratulado "EDILES DEPARTAMENTALES MATÍAS GUILLAMA Y WILSONA. EZQUERRA, presentan proyecto de Resolución sugiriendo realizar una Sesión Extraordinaria de carácter solemne, para homenajear al comunicador Abel Duarte, en reconocimiento a su trayectoria y destacado aporte a la Cultura y la Comunicación, y su permanente identificación con el Departamento de Tacuarembó".*

SECRETARIA: Tacuarembó, 26 de mayo de 2026.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS - INFORME N° 12

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles Departamentales **Dr. Gustavo RODRÍGUEZ GADOLA, Edgardo RODRÍGUEZ ALVEZ, Mtra. Lidia FERREIRA BARRERO, Dr. Gustavo MARTINEZ MORALES, Hubaré ALIANO LIMA,** y los Suplentes de Edil **Mtra. María BARAYBAR KAUFFMAN** (por su titular Jorge Carozo), **Dra. María COSTA CASTRO** (por el titular Guillermino Rodríguez Sotto), **Téc. María BARRIOS BARBOZA** (por su titular Cecilia Rodríguez) y **Mtra. Judith VIGNEAUX CORREA** (por el titular Wilson Ezquerria Alonso), actuando en Presidencia el titular del cargo Edil Dr. Gustavo Martínez y en Secretaria en carácter ad-ad-hoc, la suplente de Edil Téc. María Eugenia Barrios, resolvió por unanimidad de nueve (9) presentes, elevar al Plenario, el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO; el Expediente N° 2026-96-2-0000103, caratulado “*EDILES DEPARTAMENTALES MATÍAS GUILLAMA Y WILSON A. EZQUERRA, presentan proyecto de Resolución sugiriendo realizar una Sesión Extraordinaria de carácter solemne, para homenajear al comunicador Abel Duarte, en reconocimiento a su trayectoria y al destacado aporte a la Cultura y la Comunicación, y su permanente identificación con el Departamento de Tacuarembó*”; -----

CONSIDERANDO I; que Abel Duarte, nació en el departamento de Tacuarembó, en la zona de Valle Edén, forjando desde sus orígenes una identidad profundamente vinculada al interior del país; -----

CONSIDERANDO II; la trayectoria del comunicador tacuaremoense Abel Duarte, destacada a nivel nacional en el ámbito de la comunicación, y en particular como conductor del programa “*Musicalísimo*”, manteniendo siempre un profundo orgullo por sus raíces y su pertenencia al interior del país; -----

CONSIDERANDO III; que a lo largo de toda su vida y su trayectoria profesional, sostuvo con orgullo su condición de tacuaremoense, haciendo de sus raíces, un elemento central de su identidad personal y pública; -----

CONSIDERANDO IV; que desarrolló una extensa y reconocida carrera como comunicador, siendo creador y conductor del emblemático programa “Musicalísimo”, referente en la radio uruguaya durante décadas; -----

CONSIDERANDO V; que su estilo de comunicación, caracterizado por la cercanía, la sensibilidad y la capacidad de escucha, generó un vínculo genuino con la audiencia y con los artistas; -----

CONSIDERANDO VI; que su labor tuvo un impacto significativo en la difusión de la música nacional, especialmente en la promoción de artistas del interior del país, contribuyendo a visibilizar talentos muchas veces postergados; -----

CONSIDERANDO VII; que su trayectoria trascendió al ámbito radial, siendo reconocido a nivel nacional como una figura relevante de la comunicación, sin desvincularse nunca de sus orígenes; -----

COSNDERANDO VIII; que su fallecimiento en el año 2019, generó un amplio reconocimiento público, reflejo de la huella que dejó tanto en el ámbito profesional como humano, y es deber de este Cuerpo Legislativo reconocer a aquellos tacuarembenses que, desde su raíces, han logrado destacarse a nivel nacional llevando consigo la identidad y los valores de nuestro departamento; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1º de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

1ro.- Realizar una Sesión Extraordinaria de carácter solemne, en homenaje al comunicador Abel Duarte, en reconocimiento a su trayectoria y a su destacado aporte a la cultura y la comunicación, así como a su permanente identificación con el departamento de Tacuarembó.

2do.- Fijar para la realización de dicha Sesión, el día 23 de julio del corriente año, a la hora 19:00’, en el recinto de sesiones de esta Junta Departamental, disponiéndose que en la misma haga uso de la palabra, un Edil por bancada con representación en este Organismo;

3ro.- Invitar a participar de la referida sesión a familiares, amigos, comunicadores, referentes culturales, autoridades departamentales y nacionales, así como artistas vinculados a su trayectoria.

4to.- Comuníquese en forma inmediata a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. **POR LA COMISIÓN:** Dr. Gustavo MARTÍNEZ (*Presidente*) - Téc. María Eugenia BARRIOS (*Secretaria ad-hoc*)

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. No habiendo Ediles anotados, pasamos a votar. Por la afirmativa. **(30 en 30 – Afirmativo)**

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 18/2026.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 28 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 30 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente N° 2026-96-2-0000103, caratulado “*EDILES DEPARTAMENTALES MATÍAS GUILLAMA Y WILSON A. EZQUERRA, presentan proyecto de Resolución sugiriendo realizar una Sesión Extraordinaria de carácter solemne, para homenajear al comunicador*”

Abel Duarte, en reconocimiento a su trayectoria y al destacado aporte a la Cultura y la Comunicación, y su permanente identificación con el Departamento de Tacuarembó”; -----

CONSIDERANDO I; que Abel Duarte, nació en el departamento de Tacuarembó, en la zona de Valle Edén, forjando desde sus orígenes una identidad profundamente vinculada al interior del país; -----

CONSIDERANDO II; la trayectoria del comunicador tacuaremoense Abel Duarte, destacada a nivel nacional en el ámbito de la comunicación, y en particular como conductor del programa “*Musicalísimo*”, manteniendo siempre un profundo orgullo por sus raíces y su pertenencia al interior del país; -----

CONSIDERANDO III; que a lo largo de toda su vida y su trayectoria profesional, sostuvo con orgullo su condición de tacuaremoense, haciendo de sus raíces, un elemento central de su identidad personal y pública; -----

CONSIDERANDO IV; que desarrolló una extensa y reconocida carrera como comunicador, siendo creador y conductor del emblemático programa “*Musicalísimo*”, referente en la radio uruguaya durante décadas; -----

CONSIDERANDO V; que su estilo de comunicación, caracterizado por la cercanía, la sensibilidad y la capacidad de escucha, generó un vínculo genuino con la audiencia y con los artistas; -----

CONSIDERANDO VI; que su labor tuvo un impacto significativo en la difusión de la música nacional, especialmente en la promoción de artistas del interior del país, contribuyendo a visibilizar talentos muchas veces postergados; -----

CONSIDERANDO VII; que su trayectoria trascendió al ámbito radial, siendo reconocido a nivel nacional como una figura relevante de la comunicación, sin desvincularse nunca de sus orígenes; -----

CONSIDERANDO VIII; que su fallecimiento en el año 2019, generó un amplio reconocimiento público, reflejo de la huella que dejó tanto en el ámbito profesional como humano, y es deber de este Cuerpo Legislativo reconocer a aquellos tacuaremoenses que, desde su raíces, han logrado destacarse a nivel nacional llevando consigo la identidad y los valores de nuestro departamento; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1º de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

1ro.- Realizar una Sesión Extraordinaria de carácter solemne, en homenaje al comunicador Abel Duarte, en reconocimiento a su trayectoria y a su destacado aporte a la cultura y la comunicación, así como a su permanente identificación con el departamento de Tacuarembó.

2do.- Fijar para la realización de dicha Sesión, el día 23 de julio del corriente año, a la hora 19:00’, en el recinto de sesiones de esta Junta Departamental, disponiéndose que en la misma haga uso de la palabra, un Edil por bancada con representación en este Organismo;

3ro.- Invitar a participar de la referida sesión a familiares, amigos, comunicadores, referentes culturales, autoridades departamentales y nacionales, así como artistas vinculados a su trayectoria.

4to.- Comuníquese en forma inmediata a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. **POR LA JUNTA: Juan EUSTATHIOU HEREDIA (Presidente) - Jorge F. FERREIRA OLIVEIRA (Secretario General)**

-9-

SR. PRESIDENTE: *Punto N° 7, Informe N° 13, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente N° 2026-96-2-0000155, caratulado "EDILES DEPARTAMENTALES GUILLERMINO RODRIGUEZ SOTTO y MATIAS GUILLAMA, y suplente de Edil Prof. VIRGINIA SOUZA RODRIGUEZ, presentan proyecto de resolución sugiriendo la realización de una Sesión Extraordinaria de carácter solemne, en reconocimiento público al Dr. José Gómez Lagos".*

SECRETARIA: Tacuarembó, 26 de mayo de 2026.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS - INFORME N° 13

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles Departamentales, **Mtra. Lidia FERREIRA BARRERO, Dr. Gustavo MARTINEZ MORALES, Hubaré ALIANO LIMA**, y los Suplentes de Edil **Mtra. Ana BARAYBAR KAUFFMAN** (por su titular Jorge Carozo), **Dra. Fernanda COSTA CASTRO** (por el titular Guillermino Rodríguez Sotto), **Bruno AGUIRRE BERMUDEZ** (por su titular Dr. Gustavo Rodríguez), **Téc. Eugenia BARRIOS BARBOZA** (por su titular Cecilia Rodríguez) y **Mtra. Judith VIGNEAUX CORREA** (por el titular Wilson Ezquerria Alonso), actuando en Presidencia el titular del cargo Edil Dr. Gustavo Martínez y en Secretaria en carácter ad-ad-hoc, la suplente de Edil Téc. María Eugenia Barrios, resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar al Plenario, el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN.

VISTO; el Expediente N° 2026-96-2-0000155, caratulado “*EDILES DEPARTAMENTALES GUILLERMINO RODRIGUEZ SOTTO y MATIAS GUILLAMA y Suplente de Edil PROF. LIC. VIRGINIA SOUZA RODRIGUEZ, y, presentan proyecto de resolución sugiriendo la realización de una Sesión Extraordinaria de carácter solemne, en reconocimiento público al Dr. José Gómez Lagos*”; --

CONSIDERANDO I; que es indiscutible la destacada trayectoria como investigador histórico y abogado, del tacuarembense Dr. José Gómez Lagos; -----

CONSIDERANDO II; que realizó su trabajo en forma seria, comprometida y fue profundamente respetado por ello; integrante del grupo ‘Geo Historia’, fue un referente indiscutido en la investigación histórica de Tacuarembó, con proyección incluso a nivel nacional; -----

CONSIDERANDO III; que define su integridad intelectual, el hecho que nunca dejó que su legítima adhesión política -fiel y auténtica- al Partido Colorado interfiriera en su labor como historiador, despojando su trabajo de cualquier sesgo ideológico; -----

CONSIDERANDO IV; que esta forma de hacer Historia, merece ser recordada, respetada y, sobre todo, continuada para las futuras generaciones; -----

CONSIDERANDO V; que revalorizar su trabajo, no es solo un acto de reconocimiento; es también una señal hacia las nuevas generaciones, es mostrar que el camino del estudio, del rigor y de la honestidad intelectual, sigue esa línea; -----

CONSIDERANDO VI; que en el mes de mayo del corriente se declararon de Interés Cultural y Departamental, los escritos del Dr. José Gómez Lagos sobre la historia del Club Tacuarembó.-

CONSIDERANDO VII; que es cometido de este Cuerpo, reconocer públicamente a ciudadanos que, mediante su esfuerzo y dedicación, contribuyen al desarrollo cultural y social del departamento; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y a lo dispuesto por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RE S U E L V E:

1ro.- Realizar una Sesión Extraordinaria de carácter solemne, en reconocimiento público al Dr. José Gómez Lagos, indiscutido abogado, investigador e historiador tacuarembense con destacada trayectoria a nivel nacional.

2do.- Fijar la realización de dicha sesión, para el **jueves 4 de junio del corriente año, a la hora 19:00'**, en el recinto de sesiones de la Junta Departamental, disponiéndose que en la misma haga uso de la palabra un Edil por Bancada con representación en la Junta Departamental.

3ro.- Invitar a participar de la referida sesión, a familiares, amigos, comunicadores, referentes culturales, autoridades departamentales y nacionales, así como a artistas vinculados a su trayectoria.

4to.- Comuníquese en forma inmediata.

Sala de Sesiones **“Gral. José Artigas”** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. **POR LA COMISIÓN:** Dr. Gustavo MARTÍNEZ (*Presidente*) - Tec. María Eugenia BARRIOS (*Secretaria ad-hoc*)

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. No habiendo Ediles anotados, pasamos a votar. Por la afirmativa. **(29 en 29 – Afirmativo)**

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 19/2026.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 28 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente N° 2026-96-2-0000155, caratulado **“EDILES DEPARTAMENTALES GUILLERMINO RODRIGUEZ SOTTO y MATIAS GUILLAMA y Suplente de Edil PROF. LIC. VIRGINIA SOUZA RODRIGUEZ, y, presentan proyecto de resolución sugiriendo la realización de una Sesión Extraordinaria de carácter solemne, en reconocimiento público al Dr. José Gómez Lagos”;** -----

CONSIDERANDO I; que es indiscutible la destacada trayectoria como investigador histórico y abogado, del tacuarembense Dr. José Gómez Lagos; -----

CONSIDERANDO II; que realizó su trabajo en forma seria, comprometida y fue profundamente respetado por ello; integrante del grupo ‘Geo Historia’, fue un referente indiscutido en la investigación histórica de Tacuarembó, con proyección incluso a nivel nacional; -----

CONSIDERANDO III; que define su integridad intelectual, el hecho que nunca dejó que su legítima adhesión política -fiel y auténtica- al Partido Colorado interfiriera en su labor como historiador, despojando su trabajo de cualquier sesgo ideológico; -----

CONSIDERANDO IV; que esta forma de hacer Historia, merece ser recordada, respetada y, sobre todo, continuada para las futuras generaciones; -----

CONSIDERANDO V; que revalorizar su trabajo, no es solo un acto de reconocimiento; es también una señal hacia las nuevas generaciones, es mostrar que el camino del estudio, del rigor y de la honestidad intelectual, sigue esa línea; -----

CONSIDERANDO VI; que en el mes de mayo del corriente se declararon de Interés Cultural y Departamental, los escritos del Dr. José Gómez Lagos sobre la historia del Club Tacuarembó.-

CONSIDERANDO VII; que es cometido de este Cuerpo, reconocer públicamente a ciudadanos que, mediante su esfuerzo y dedicación, contribuyen al desarrollo cultural y social del departamento; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y a lo dispuesto por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RE S U E L V E:

1ro.- Realizar una Sesión Extraordinaria de carácter solemne, en reconocimiento público al Dr. José Gómez Lagos, indiscutido abogado, investigador e historiador tacuarembense con destacada trayectoria a nivel nacional.

2do.- Fijar la realización de dicha sesión, para el jueves 4 de junio del corriente año, a la hora 19:00', en el recinto de sesiones de la Junta Departamental, disponiéndose que en la misma haga uso de la palabra un Edil por Bancada con representación en la Junta Departamental.

3ro.- Invitar a participar de la referida sesión, a familiares, amigos, comunicadores, referentes culturales, autoridades departamentales y nacionales, así como a artistas vinculados a su trayectoria.

4to.- Comuníquese en forma inmediata.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. **POR LA JUNTA:** **Juan EUSTATHIOU HEREDIA** (*Presidente*) - **Jorge F. FERREIRA OLIVEIRA** (*Secretario General*)

SR. PRESIDENTE: No habiendo más puntos, se levanta la Sesión. Tengan buenas noches.
(Son las 21:56')